



2018 – 2 Comercio Exterior



Estados Unidos de América impone nuevos aranceles a productos de acero y aluminio -México excluido-

El 15 de marzo de 2018 se publicaron en el periódico oficial de los Estados Unidos de América, “*Federal Register*”, los nuevos aranceles aplicables a la importación de ciertos artículos de acero y de aluminio dados a conocer el 8 de marzo de 2018 por el presidente de ese país, mismos que entrarán en vigor a partir del primer minuto del día 23 de marzo de 2018, Tiempo del Este, exceptuando a las importaciones originarias de México o Canadá.

Para las importaciones de los demás países, se aplicará un arancel adicional del 25% y del 10% por las importaciones de artículos de acero y de aluminio, respectivamente, a menos que se obtenga una exención conforme al procedimiento que el Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América dará a conocer en los próximos días en el periódico oficial de ese país.

Respecto de los artículos de aluminio afectados por las nuevas tasas arancelarias, se encuentra el aluminio en bruto, las barras, perfiles, alambre, chapas, hojas, bandas, tubos y artículos diversos, así como productos de fundición y forjado; quedando descartados los cables, depósitos, barriles, cajas y recipientes similares, desperdicios y desechos, polvos y escamillas, así como las construcciones y sus partes, por ejemplo: puentes y sus partes, columnas, pilares, torres, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas, y sus marcos.

En cuanto a los artículos de acero, es importante mencionar que los nuevos aranceles únicamente aplicarán a las mercancías clasificadas en los capítulos del Sistema Armonizado que identifican a las manufacturas y productos de fundición de hierro y

acero; sin embargo, no todas las partidas y subpartidas de dichos capítulos fueron incluidas. Por lo anterior, recomendamos que las listas de ajustes arancelarios sean revisadas a detalle.

* * * * *

Ciudad de México
Marzo de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2017, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.